

Señor

JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente en **JUZGADO SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Despacho-,

REFERENCIA : EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADOS: WILLIAM ARIEL VELASQUEZ REYES

RADICADO : 11001400307820200092400

Asunto: Allega liquidación del crédito.

DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARAZO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada en ejercicio identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito allegar respetuosamente al despacho lo siguiente:

- Liquidación del crédito actualizada respecto la obligación contenida en el Pagaré DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2017
- Liquidación del crédito actualizada respecto la obligación contenida en el Pagaré DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2017

No siendo otro el motivo del presente me suscribo de usted, agradeciendo la atención prestada y trámite que se le dé a este asunto.

Cordialmente,



DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARAZO

C.C. No. 52.008.552 de Bogotá D.C.

T.P. No. 101.541 del Consejo Superior de la Judicatura